

Diario oficial 32648, lunes 18 de noviembre de 1968

**DECRETO NUMERO 2687 DE 1968
(octubre 23)**

Por el cual se suspende la vigencia de un Decreto.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Artículo 1° Suspéndese la vigencia del Decreto número 2306 del 2 de septiembre de 1968 que reglamentó el título de Magister.

Artículo 2° Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, D.E., a 23 de octubre de 1968.

CARLOS LLERAS RESTREPO

Octavio Arizmendi Posada, Ministro de Educación Nacional.